



EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.6730/2022

**RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA**

CUMPLIMIENTO

EXPEDIENTE:
INFOCDMX/RR.IP.6730/2022

SUJETO OBLIGADO: ALCALDÍA
CUAJIMALPA

COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ

Ciudad de México, a quince de marzo de dos mil veintitrés¹.

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.6730/2022**, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mediante el presente Acuerdo **tiene por cumplida la resolución emitida en el presente recurso de revisión.**

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto Nacional INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

¹ En adelante se entenderá que todas las fechas corresponden a 2023, salvo precisión en contrario.

Instituto de Transparencia Órgano Garante	de Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Recurso de Revisión	Recurso de Revisión en Materia de Acceso a la Información Pública
Sujeto Obligado o Alcaldía	ALCALDÍA CUAJIMALPA

I. ANTECEDENTES

1. Resolución. El nueve de febrero de dos mil veintitrés, este Instituto resolvió, en sesión pública, **MODIFICAR** la respuesta emitida por parte del Sujeto Obligado.

2. Informe de cumplimiento. El veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, el Sujeto Obligado informó y remitió a este Órgano Garante las constancias con las que pretende acreditar el cumplimiento de la resolución referida.

3. Vista a la parte recurrente. Mediante Acuerdo del primero de marzo de dos mil veintitrés se dio vista a la parte recurrente para que manifestara lo que a su derecho conviniera respecto del informe de cumplimiento remitido a este Instituto. Acuerdo que se notificó en fecha tres de marzo de dos mil veintitrés.

II. RAZONES Y FUNDAMENTOS

4. Competencia. Este Instituto tiene la atribución de verificar el cumplimiento de sus determinaciones con fundamento en el **primer párrafo** del artículo 259 de la Ley de Transparencia, en relación con el artículo 14, fracciones XXXI, XXXII, XXXIV y XXXVI, del Reglamento de Interior de este Órgano Garante.

5. Cumplimiento de la Resolución. El nueve de febrero de dos mil ventitrés, este Instituto resolvió en sesión pública **MODIFICAR** la respuesta emitida por parte del Sujeto Obligado, ordenando lo siguiente:

- El Sujeto Obligado deberá remitir el vínculo electrónico que lleve directamente a la publicación de su directorio completo o bien, explicarle a la parte recurrente de manera detallada y precisa, los pasos a seguir para poder acceder a este; realizando las precisiones que considere necesarias.
- Asimismo, la Alcaldía deberá proporcionar la fecha aproximada en la que estima que contará con la publicación de su directorio completo y actualizado, así como informar la fecha aproximada en la que estime que podrá contar con la herramienta de acceso para personas con discapacidad en su sitio de internet, realizando las aclaraciones que estime pertinentes.

Al respecto, el Sujeto Obligado emitió una respuesta al tenor de lo siguiente:

I. Por lo que hace a la primera parte de lo ordenado, proporcionó detalladamente los pasos para consultar el directorio de los servidores públicos de la Alcaldía, indicando que se deberá de dirigir al buscador de internet y escribir la siguiente liga <https://www.cuajimalpa.cdmx.gob.mx>

Posteriormente, acceder a la misma y en la parte intermedia de la página principal, encontrara el directorio.

A continuación, ingrese al directorio y encontrara una ventana que dice (CONSULTAR: DIRECTORIO COMPLETO), y/o entrar a la liga <https://www.cuajimalpa.cdmx.gob.mx/directorio-completo> la cual lo llevara directo al directorio completo de servidores públicos de esta alcaldía

En tal virtud anexó las capturas de pantalla para ir indicando los pasos tal como se observa a continuación:

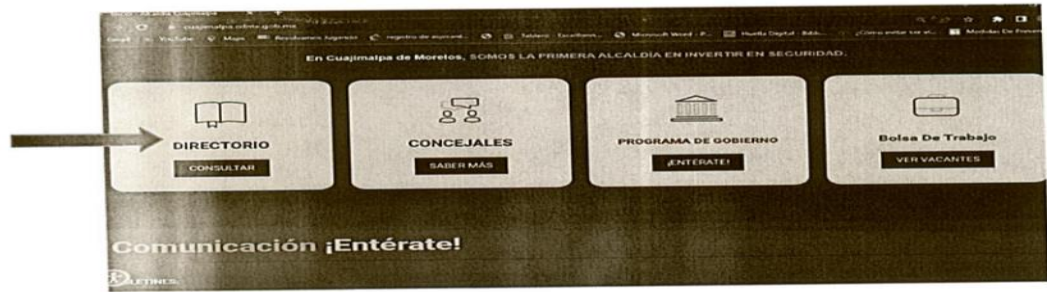
Paso 1:



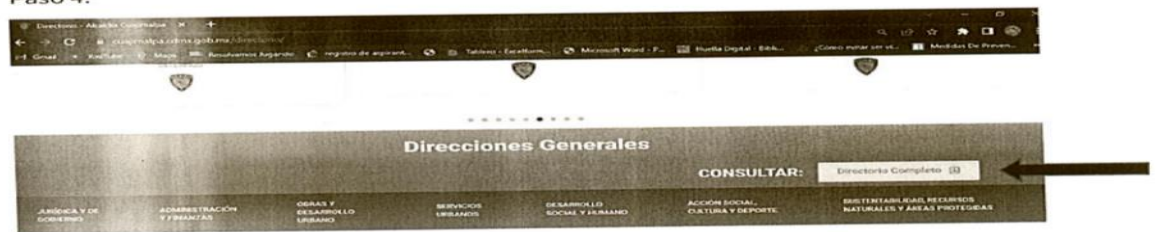
Paso 2:



Paso 3:



Paso 4:



Paso 5:

ESTA INFORMACIÓN ESTÁ EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN.

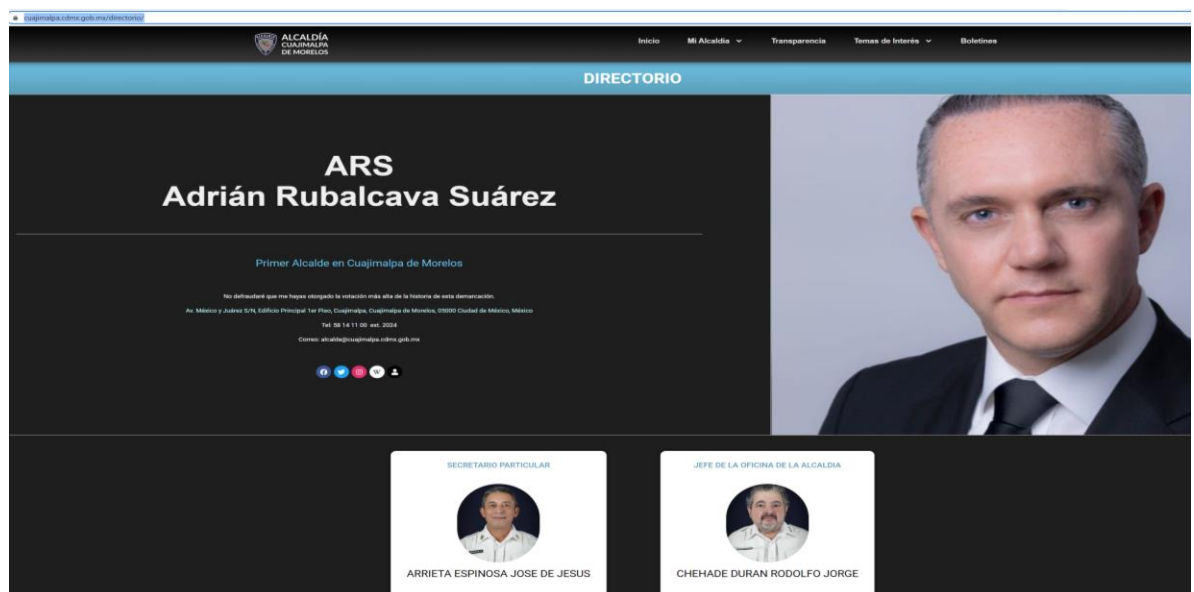
Denominación del cargo	Nombre del servidor(a) público(a)	Primer apellido del servidor(a) público(a)	Segundo apellido del servidor(a) público(a)	Área de adscripción	Domicilio oficial, Número Interior	Número(s) de teléfono oficial	Extensión	Correo electrónico oficial, en su caso
ALCALDE	ADRIAN	RUBALCAVA	SUAREZ	OFICINA DEL ALCALDE	EDIFICIO PRINCIPAL 1º PISO	58 14 11 00	2024	alcalde@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
SECRETARIO PARTICULAR DEL ALCALDE	JOSE DE JESUS	ARRIETA	ESPINOSA	OFICINA DEL ALCALDE	EDIFICIO PRINCIPAL 1º PISO	58 14 11 00	2024	secretarioparticular@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
DIRECTORA DE COMUNICACION SOCIAL	GEORVANTA	ESQUIVEL	GALVEZ	OFICINA DEL ALCALDE	EDIFICIO PRINCIPAL 1º PISO	58 14 11 00	2016	cuajimalpaprensa1215@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA	RAFAEL	MONTIEL	ZEPEDA	OFICINA DEL ALCALDE	EDIFICIO PRINCIPAL 1º PISO	58 14 11 00	2012	dp@part.cudadana@cuajimalpa.cdmx.gob.mx
DE LA UNIDAD ASISTENCIAL DE TRILACE VECINIALES	JAVIER	AUTODIO	MUCISO	VILLA	OFICINA DEL ALCALDE	EDIFICIO PRINCIPAL 1º PISO	2015	jav@cuajimalpa.cdmx.gob.mx

Por lo tanto, por lo que hace a la primera parte de lo ordenado, el Sujeto Obligado acató lo determinado por este Insituto, toda vez que proporcionó de manera detallada las indicaciones necesarias para que la persona solicitante pueda consultar el directorio de la Alcaldía. Lo anterior en los términos y condiciones de la resolución que ahora nos ocupa. En consecuencia, **se tiene por debidamente cumplida la primera parte.**

II. Por lo que hace a lo ordenado en donde se indicó: *Asimismo, la Alcaldía deberá proporcionar la fecha aproximada en la que estima que contará con la publicación de su directorio completo y actualizado, así como informar la fecha aproximada en la que estime que podrá contar con la herramienta de acceso para personas con discapacidad en su sitio de internet, realizando las aclaraciones que estime pertinentes.*

El Sujeto Obligado emitió nueva respuesta en la que informó que el directorio completo de servidores públicos se encuentra actualizado, así como la herramienta de acceso para personas con discapacidad ya se encuentra instalada en la página web de esta Alcaldía. Al respecto, anexó la captura de pantalla para pronta referencia, no siendo óbice que mencionó que constantemente se encuentra en actualización.

Para tal efecto, este insituto realizó la revisión al portal ubicado en: <https://www.cuajimalpa.cdmx.gob.mx/directorio/> en el cual se localizó lo siguiente:



Direcciones Generales

CONSULTAR: [Directorio Completo](#)

 QUIROGA ESPINOSA GABRIELA LEONOR <small>DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO</small>	<table border="1"> <tr><td>DIAZ ALFARO SAMANTHA</td><td>JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL</td></tr> <tr><td>GOMEZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO</td><td>SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGLAMENTOS</td></tr> <tr><td>ESCOBAR VELAZQUEZ RAUL</td><td>JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES</td></tr> <tr><td>GARCIA FUENTES ULISES HIRAM</td><td>DIRECTOR DE GOBIERNO</td></tr> <tr><td>LEMUS LOPEZ NOEL</td><td>SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN</td></tr> <tr><td>VEJERO DE LEON ROBERTO</td><td>JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS DE TRÁNSITO</td></tr> <tr><td>HIDALGO VALTIERRA FERNANDO</td><td>JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN</td></tr> <tr><td>PARRALES BARRERA SHANTAL</td><td>JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA</td></tr> <tr><td>RUIZ SANCHEZ ESTELA</td><td>SUBDIRECTORA DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA</td></tr> <tr><td>FAGOAGA OREZZA ROBERTO ANTONIO</td><td>DIRECTORA JURÍDICA</td></tr> <tr><td>ZAMORA MADIN KAREN LIZBETH</td><td>SUBDIRECTORA DE LO CONTENCIOSO</td></tr> <tr><td>PEREZ LUNA RICARDO ANGEL</td><td>JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AMPAROS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</td></tr> <tr><td>SANCHEZ GRANADOS PAMELA MONSERRAT</td><td>JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A JUICIOS LABORALES</td></tr> <tr><td>GUTIERREZ PEREZ TERESITA DEL NIÑO JESUS</td><td>SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA</td></tr> <tr><td>VACANTE</td><td>JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, CONVENIOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS</td></tr> <tr><td>MONTIEL ZEPEDA RAFAEL</td><td>DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</td></tr> <tr><td>MUCIÑO VILLA JAVIER ANTONIO</td><td>JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE VECINAL</td></tr> </table>	DIAZ ALFARO SAMANTHA	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	GOMEZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO	SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGLAMENTOS	ESCOBAR VELAZQUEZ RAUL	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES	GARCIA FUENTES ULISES HIRAM	DIRECTOR DE GOBIERNO	LEMUS LOPEZ NOEL	SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN	VEJERO DE LEON ROBERTO	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS DE TRÁNSITO	HIDALGO VALTIERRA FERNANDO	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN	PARRALES BARRERA SHANTAL	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA	RUIZ SANCHEZ ESTELA	SUBDIRECTORA DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA	FAGOAGA OREZZA ROBERTO ANTONIO	DIRECTORA JURÍDICA	ZAMORA MADIN KAREN LIZBETH	SUBDIRECTORA DE LO CONTENCIOSO	PEREZ LUNA RICARDO ANGEL	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AMPAROS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SANCHEZ GRANADOS PAMELA MONSERRAT	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A JUICIOS LABORALES	GUTIERREZ PEREZ TERESITA DEL NIÑO JESUS	SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA	VACANTE	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, CONVENIOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS	MONTIEL ZEPEDA RAFAEL	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MUCIÑO VILLA JAVIER ANTONIO	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE VECINAL
DIAZ ALFARO SAMANTHA	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL																																		
GOMEZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO	SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGLAMENTOS																																		
ESCOBAR VELAZQUEZ RAUL	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES																																		
GARCIA FUENTES ULISES HIRAM	DIRECTOR DE GOBIERNO																																		
LEMUS LOPEZ NOEL	SUBDIRECTOR DE GIROS MERCANTILES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN																																		
VEJERO DE LEON ROBERTO	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS DE TRÁNSITO																																		
HIDALGO VALTIERRA FERNANDO	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN																																		
PARRALES BARRERA SHANTAL	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA																																		
RUIZ SANCHEZ ESTELA	SUBDIRECTORA DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA																																		
FAGOAGA OREZZA ROBERTO ANTONIO	DIRECTORA JURÍDICA																																		
ZAMORA MADIN KAREN LIZBETH	SUBDIRECTORA DE LO CONTENCIOSO																																		
PEREZ LUNA RICARDO ANGEL	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AMPAROS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO																																		
SANCHEZ GRANADOS PAMELA MONSERRAT	JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A JUICIOS LABORALES																																		
GUTIERREZ PEREZ TERESITA DEL NIÑO JESUS	SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA																																		
VACANTE	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, CONVENIOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS																																		
MONTIEL ZEPEDA RAFAEL	DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA																																		
MUCIÑO VILLA JAVIER ANTONIO	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE VECINAL																																		



ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Av. Juárez 5/A, Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, 06900 Ciudad de México, CDMX, México
 Horario de Atención de 08:00 a 21:00 de Lunes a Viernes
 Teléfono de Contacto: (+52) 55 9814 1100
 Escritorios a: alcaldia@cuajimalpa.cdmx.gob.mx



Tal como se puede observar en la imagen previa, al darle click a la figura azul se despliega el menú de accesibilidad para personas con capacidades diferentes como a continuación se aprecia:

Menú De Accesibilidad (CTRL+U)

Cómo funciona UserWay

Widget de gran tamaño

Contraste +	Enlaces realce
Gran texto	Espaciado de texto
Detener animaciones	Ocultar imágenes
Dislexia amigable	Cursor
Información	Altura de la línea
Texto alineado	Saturación

[Restablecer todas las configuraciones de accesibilidad](#)

[Mover / ocultar widget](#)

JURÍDICA Y DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIAZ ALFARO SAMANTHA
GOMEZ HERNANDEZ CARLOS
ESCOBAR VELAZQUEZ RAUL
GARCIA FUENTES ULISES HIRAM
LEMUS LOPEZ NOEL
VEJERO DE LEON ROBERTO
HIDALGO VALTIERRA FERNANDO
PARRALES BARRERA SHANTAL
RUIZ SANCHEZ ESTELA
FAGOAGA OREZZA ROBERTO ANTONIO
ZAMORA MADIN KAREN LIZBETH
PEREZ LUNA RICARDO ANGEL
SANCHEZ GRANADOS PAMELA MONSERRAT
GUTIERREZ PEREZ TERESITA DEL NIÑO JESUS
VACANTE
MONTIEL ZEPEDA RAFAEL
MUCIÑO VILLA JAVIER ANTONIO

Por lo tanto, de la revisión a la información publicada en el portal, tenemos que al día de hoy el Directorio ya está actualizado y además, ya se encuentran activas las herramientas para el acceso para personas con capacidades diferentes en su sitio de internet.

En tal virtud, el Sujeto Obligado cumplió con la segunda parte de lo ordenado en la resolución de mérito, en razón de que, a través de pronunciamiento categórico realizó las aclaraciones pertinentes con las cuales informó que ya está actualizada el directorio a la fecha de emisión del cumplimiento; proporcionando a su vez las capturas de pantalla para que la parte solicitante pueda consultar el Directorio y constatar que ya está actualizado; así como las herramientas respectivas.

En consecuencia, tenemos que el Sujeto Obligado hizo del conocimiento sobre una respuesta que atendió en sus términos a lo ordenado en la resolución recaída al **INFOCDMX/RR.IP.6730/2022**, por lo que tenemos que la Secretaría emitió una nueva respuesta exhaustiva en todos sus extremos y apegada a los principios de congruencia y exhaustividad, establecidos en el artículo 6, fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia, cual señala que se considerarán válidos los actos administrativos que -entre otras cosas- se expidan de manera congruente con los solicitado y que resuelvan expresamente todos los puntos propuesto por las partes interesadas o previstos por las normas.

Por lo anterior, son considerados válidos los actos administrativos que reúnan entre otros elementos, los principios de **congruencia** y **exhaustividad**, entendiendo por lo primero que las consideraciones vertidas en la respuesta sean armónicas entre ellas, no se contradigan, y guarden concordancia entre lo pedido

y la respuesta; **y por lo segundo, se pronuncie expresamente sobre cada punto**, situación que en el presente asunto aconteció. En el mismo sentido, se ha pronunciado el Poder Judicial de la Federación en la Tesis Aislada **CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN SENTENCIAS DICTADAS EN AMPARO CONTRA LEYES. ALCANCE DE ESTOS PRINCIPIOS²**.

Por las razones expuestas, a criterio de este Instituto se tiene por **cumplida** la resolución emitida por el Pleno de este Instituto, ya que se garantizó el derecho el acceso a la información pública de la parte recurrente, dando plena vigencia y estricto cumplimiento a la resolución de mérito, motivo por el cual es procedente archivar el presente asunto como **total y definitivamente concluido**.

Por los anteriores argumentos, motivaciones y fundamentos legales, este Instituto:

I. ACUERDA

PRIMERO. Tener por cumplida la resolución.

SEGUNDO. Archivar el expediente en que se actúa como asunto total y definitivamente concluido.

TERCERO. Notifíquese a las partes en términos de ley.

Así lo acordó y firma Erick Alejandro Trejo Álvarez en representación del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, en términos del Acuerdo 0619/SO/3-04/2019.

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ

EATA/EDG**

² **Consultable en:** Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Registro: 178783, Instancia: Primera Sala, Abril de 2005, Materia(s): Común, Tesis: 1a./J. 33/2005, Página: 108